



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 426.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL TERCER SECRETARIO CÉSAR ADÁN MOLINAS GALEANO, FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA PRIVADA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MULTILATERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de abril de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 138/18 del 5 de abril de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la autorización para designar al Tercer Secretario César Molinas para prestar servicios en la Dirección de Organismos Internacionales.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Tercer Secretario **César Adán Molinas Galeano**, funcionario de la Secretaría Privada, para prestar servicios en la Dirección de Organismos Internacionales, dependiente de la Dirección General de Política Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°